



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE MOVILIDAD CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2026.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo las once horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, se reúnen en las Dependencias de la Policía Local de Villanueva de la Serena las personas que se indican a continuación, en su calidad de miembros integrantes del tribunal designado para la calificación del concurso de movilidad convocado para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2026, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2026 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 57, de 24 de marzo siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 100, de 28 de mayo siguiente.

Presidente: Don Juan Pedro Urán González, Inspector de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Secretario: Don Jesús María González Olivares, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Vocales:

- Don Francisco Jesús Bravo Artaloytia, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).
- Don Alfonso Corbacho Frutos, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- Don Pedro Ignacio Tena Pereira, Agente de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Se encuentran también presentes, en calidad de observadores, en representación de la organización sindical CSI-CSIF, don Antonio Gil Martín, de la organización UGT, doña Cristina Acedo Hurtado y de la organización sindical CCOO, doña Mª Belén Huertas Lozano.

Con la presencia de los miembros citados, queda constituido en legal forma el tribunal.

Es objeto de la reunión la comprobación de las condiciones psicofísicas y de salud para el desempeño del puesto de trabajo de los cuatro candidatos de mayor puntuación en los méritos alegados para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local (Base 7.2)

Por el secretario que suscribe se dan a conocer los resultados de los certificados médicos de los candidatos, dando el resultado siguiente:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	ROSADO GALLARDO, Mª LUISA	44XXXXX-E	APTA
2.	REYES ESCUDERO, JUAN CARLOS	52XXXXX-J	APTO
3.	COCO CALVO, Mª TERESA	76XXXXX-S	APTA
4.	PÉREZ GIL, JOSÉ DAVID	09XXXXX-B	APTO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Según se establece en la base 7.4, una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal acuerda elevar propuesta a la señora Alcaldesa para que formule nombramientos como funcionarios de carrera a favor de los aspirantes:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ROSADO GALLARDO, Mª LUISA	44XXXXX-E
2.	REYES ESCUDERO, JUAN CARLOS	52XXXXX-J
3.	COCO CALVO, Mª TERESA	76XXXXX-S
4.	PÉREZ GIL, JOSÉ DAVID	09XXXXX-B

Igualmente, el tribunal elaboró, por orden decreciente de puntuación, la siguiente lista de reserva:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	FOLLECO PÉREZ, JORGE	76XXXXX-F	5,100
2.	LÓPEZ ROMERO DICHAS, CARLOS JAVIER	09XXXXX-C	4,950
3.	MÉNDEZ RUAN, BORJA	09XXXXX-X	4,748
4.	TAMAYO PÉREZ, MARTÍN	76XXXXX-J	4,627
5.	SOSA RAMOS, JOSÉ MANUEL	53XXXXX-Q	4,407
6.	TARDIO MONTERO, ELSA	80XXXXX-H	4,123
7.	MATEOS GIL, SANTIAGO	76XXXXX-Y	4,050
8.	VICENTE MUÑOZ, CÉSAR	80XXXXX-S	3,985
9.	ESCUDEO MUÑOZ, MANUEL	76XXXXX-W	3,883
10.	BERMEJO MANZANO, ANTONIO	76XXXXX-F	2,387

A continuación, se procede a la colocación de un anuncio recogiendo el resultado que antecede, tanto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial como en la página web municipal, dando un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio para la presentación de documentación acreditativa de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria, excepto aquellos documentos que hubieran sido presentados previamente.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma a las once horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.